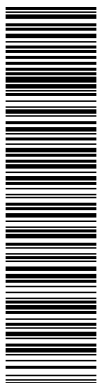


DOCUMENTO Documentos Contratación: DEC INICIO ELECTRICIDAD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IZ9LG-XBY1H-053RC Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 10:07:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
	ESTADO FIRMADO 19/09/2022 09:57



Ayuntamiento de Ponferrada
Contratación

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto
VIARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPT. NÚM.: 2022/0063

DECRETO DE INICIO:

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de Septiembre de 2022 se aprobó ficha para la adjudicación del contrato de “**SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A INSTALACIONES RECEPTORAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL**”, y habiéndose elaborado por el Ingeniero Técnico Jefe del S.T.A.E., Memoria Justificativa sobre la necesidad del contrato y su alcance de fecha 1 de septiembre de 2022, justificándose la no división en lotes, criterios de solvencia, procedimiento de licitación, criterios de valoración, etc, y estableciéndose un presupuesto base de licitación por importe de 2.530.700,92€ correspondiendo la cantidad de 2.091.488,36€ a la Base Imponible y la cantidad de 439.212,56€ al iva, se trata de un presupuesto estimativo y limitativo, licitándose por precios unitarios, y un valor estimado del contrato de 5.037.214,07€, con una duración de UN AÑO prorrogable por un año más, y visto lo establecido en el Art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 1 de septiembre de 2022 elaborada al efecto en virtud de lo establecido en el Art. 63 del LCSP, aprobándose la necesidad de la contratación; habiéndose fijado la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como la idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas según establece el Art. 28 de dicha Ley y justificación de los extremos fijados en el Art. 116.

SEGUNDO: INICIAR el expediente de contratación debiendo Incorporándose al mismo:

- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Pliego de Cláusulas Administrativas
- Certificado de Existencia de Crédito (RC)
- Informe de Secretario y de Intervención de Fondos.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica arriba referenciada.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4112250|IZ9L-G-XBY1H-053RC-F1DC8A902CA765F23D988919868AECD7FE00DFDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org